



El blog CONTRATODEOBRAS.COM publica la siguiente entrada: **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA. Homologación y declaración de equivalencia en piezas de recambio.**

Asuntos acumulados C-68/21 y C-84/21 Ref.-UE135.

LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE PIEZAS DE RECAMBIO PARA AUTOBUSES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO. HOMOLOGACIÓN Y DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA.

PRIMERA CUESTIÓN PREJUDICIAL. ¿Es compatible con el Derecho de la Unión Europea (...) que, con especial referencia al suministro mediante contratación pública de piezas de recambio para autobuses destinados al servicio público, se permita al poder adjudicador aceptar piezas de recambio destinadas a un determinado vehículo, realizadas por un fabricante distinto del fabricante del vehículo y, por lo tanto, no homologadas junto con el vehículo, ... Continuar leyendo cuestión y respuesta a la misma...

[Seguir leyendo.](#)